



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

1991 - 2011 - Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial

Certifico que la presente  
fotocopia guarda similitud con  
el original que tuve a la vista.

Miriam Celeste STANG  
Jefa Departamento Registro  
y Comunicaciones  
M.E.C.C. AT.

USHUAIA, 11 AGO 2011

VISTO la Resolución CFE N° 93/2.009, y la Nota N° 729/2.011, presentada por la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Nota N° 729/2.011, la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas solicita se declare de Interés Educativo Provincial al "ENCUENTRO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE NIVEL SECUNDARIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR".

Que se desarrollará durante el día veinticinco (25) de agosto del presente año, en la ciudad de Río Grande.

Que por Resolución CFE N° 93/2.009, el Consejo Federal de Educación aprueba el Documento "ORIENTACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN PEDAGÓGICA E INSTITUCIONAL DE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA", en el cual se establecen las reglamentaciones que regularán la organización de la nueva Escuela Secundaria, instando a la regulación y orientación de las Jurisdicciones sobre la convivencia escolar.

Que el mencionado Encuentro tendrá como objetivo el intercambio de información sobre el grado de desarrollo de lo establecido por la Resolución CFE N° 93/2.009 en nuestra Provincia y la producción de la Normativa Provincial que deberán contener los Acuerdos Escolares construidos en las Escuelas Secundarias de esta Jurisdicción, permitiendo identificar las prácticas más promisorias y los núcleos de dificultad que el contexto de las Escuelas presentan para la aplicación de estos Acuerdos, y diseñando un camino de trabajo conjunto entre el Programa Convivencia Escolar, creado por Resolución N° 1619/2.004 del entonces Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, y esta Cartera Educativa, para la construcción de los Acuerdos Escolares en todas las Escuelas Secundarias de la Provincia.

Que ha tomado debida intervención la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "ENCUENTRO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE NIVEL SECUNDARIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR", que se desarrollará en el marco de la Resolución CFE N° 93/2.009, durante el día veinticinco (25) de agosto del presente año, en la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

2293

/2.011.-

G.T.F.
H. NE
R. F SM
A.

Lic. Amanda del Corro  
Ministro de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología

B. Declaración de Interés